RCMOS – Revista Científica Multidisciplinar O Saber. ISSN: 2675-9128. São Paulo-SP.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Inteligencia artificial en el sistema jurídico: eficiencia tecnológica y desafíos para la justicia

Inteligência artificial no sistema jurídico: eficiência tecnológica e desafios para a justiça
Artificial intelligence in the legal system: technological efficiency and challenges for justice

Tiago Severino dos Santos Fagundes – Real Faculdade de Brasília
Orientador: Éder Raul

Trabajo de fin de grado presentado al programa de Derecho de la Real Faculdade de Brasília como requisito parcial para obtener el título de grado en Derecho. Brasília, DF, 2026.

Resumen:
La inteligencia artificial es, sin duda, una de las más importantes innovaciones tecnológicas de la sociedad actual, impactando varios sectores, entre ellos el jurídico. La evolución de las tecnologías digitales posibilitó la creación de sistemas que pueden procesar grandes cantidades de datos, automatizar procesos y apoyar la toma de decisiones. En el campo jurídico, ya se emplean esas herramientas para análisis de jurisprudencia, elaboración de piezas, gestión de procesos e incluso previsión de resultados judiciales. Sin embargo, la introducción de la inteligencia artificial en el sistema jurídico también genera discusiones importantes sobre ética, responsabilidad y las consecuencias para los profesionales del derecho. El presente estudio pretende examinar como la inteligencia artificial está siendo utilizada en el campo jurídico y sus impactos en la profesión de abogado. La investigación fue realizada por medio de una revisión bibliográfica, con base en libros, artículos científicos y trabajos académicos sobre tecnología y derecho. Los hallazgos demuestran que la inteligencia artificial no sustituye al abogado, pero altera la manera de actuación del abogado en el ejercicio de su función. La unión de la tecnología con el conocimiento jurídico promete no sólo una mayor eficiencia en el sistema de justicia, sino también la necesidad de nuevas competencias para los profesionales del sector.

Palabras clave: IA. Ámbito jurídico. Derecho y tecnología. Innovación. Carrera jurídica.

Resumo:
A inteligência artificial é, sem dúvida, uma das mais importantes inovações tecnológicas da sociedade atual, impactando vários setores, entre eles o jurídico. A evolução das tecnologias digitais possibilitou a criação de sistemas que podem processar grandes quantidades de dados, automatizar processos e apoiar a tomada de decisões. No campo jurídico, já se empregam essas ferramentas para análise de jurisprudência, elaboração de peças, gestão de processos e até previsão de resultados judiciais. No entanto, a introdução da inteligência artificial no sistema jurídico também gera discussões importantes sobre ética, responsabilidade e as consequências para os profissionais do direito. O presente estudo visa examinar como a inteligência artificial está sendo utilizada no campo jurídico e seus impactos na profissão de advogado. A pesquisa foi realizada por meio de uma revisão bibliográfica, com base em livros, artigos científicos e trabalhos acadêmicos sobre tecnologia e direito. Os achados demonstram que a inteligência artificial não substitui o advogado, mas altera a maneira de atuação do advogado no exercício de sua função. A junção da tecnologia com o conhecimento jurídico promete não só uma maior eficiência no sistema de justiça, mas também a necessidade de novas competências para os profissionais do setor.

Palavras-chave: IA. Jurídico. Direito e tecnologia. Inovação. Carreira jurídica.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Abstract:
Artificial intelligence is undoubtedly one of the most important technological innovations of today's society, impacting various sectors, including the legal field. The evolution of digital technologies has enabled the creation of systems that can process large amounts of data, automate processes, and support decision-making. In the legal field, these tools are already being used for jurisprudence analysis, drafting documents, process management, and even predicting judicial outcomes. However, the introduction of artificial intelligence into the legal system also generates important discussions about ethics, responsibility, and the consequences for legal professionals. The present study aims to examine how artificial intelligence is being used in the legal field and its impacts on the legal profession. The research was conducted through a literature review, based on books, scientific articles, and academic papers on technology and law. The findings demonstrate that artificial intelligence does not replace the lawyer, but alters the way the lawyer performs their duties. The combination of technology with legal knowledge promises not only greater efficiency in the justice system but also the need for new skills for professionals in the field.

Keywords: AI. Legal field. Law and technology. Innovation. Legal career.

1 Introducción

La evolución tecnológica ha generado grandes cambios en la sociedad actual, afectando de manera significativa la forma en que las personas se comunican, crean conocimiento y desempeñan sus funciones en el trabajo. En las últimas décadas, el progreso de la informática, de Internet y, principalmente, de la inteligencia artificial ha promovido transformaciones estructurales en varios sectores, inclusive en el sistema jurídico, que se caracteriza por un conservadorismo fuerte y una gran dependencia del análisis humano. Según Feigelson, Silva y Lemos (2019), la incorporación de tecnologías en el Derecho representa un cambio estructural en la forma de producción y aplicación de las normas jurídicas.

La introducción de la inteligencia artificial en el área jurídica trae una nueva perspectiva con respecto a los métodos convencionales de trabajo, permitiendo la automatización de funciones, el análisis de grandes conjuntos de datos y la ayuda en la toma de decisiones. Para el análisis de jurisprudencia, la elaboración de piezas procesales y la gestión de procesos, herramientas tecnológicas están siendo utilizadas para aumentar la eficiencia y la rapidez del sistema judicial. De acuerdo con Nunes, Lucon y Oliveira (2020), la utilización de sistemas automatizados en el proceso judicial contribuye significativamente a la optimización de tareas repetitivas y análisis de datos.

Inteligencia artificial es el término que se refiere a un grupo de tecnologías que consiguen emular funciones cognitivas humanas, como aprender, razonar y decidir. De acuerdo con Russell y Norvig (2016), nos estamos refiriendo a sistemas computacionales que fueron

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

diseñados para realizar actividades que, bajo circunstancias normales, requerirían la inteligencia de un ser humano; sin embargo, aunque esos sistemas tengan un alto potencial técnico, es importante indagar hasta que punto logran entender la complejidad del raciocinio jurídico, que va más allá de la lógica y abarca interpretación, valores y contexto social.

En ese contexto, la creciente adopción de la inteligencia artificial en el campo jurídico no puede ser vista apenas por el sesgo de la eficiencia tecnológica. A pesar de ampliamente reconocidos sus beneficios, su utilización también suscita importantes cuestionamientos acerca de la confiabilidad de las decisiones automáticas, de la transparencia de los algoritmos y de la preservación de los principios basilares del ordenamiento jurídico. Finalmente, la diseminación de esas herramientas plantea discusiones sobre el futuro de la carrera jurídica, principalmente en lo que se refiere a la posible sustitución de funciones humanas y a la necesidad de que los profesionales del derecho se adapten.

Por eso, es imprescindible una reflexión crítica acerca de la aplicación de la inteligencia artificial en el Derecho, que examine no sólo las posibilidades, sino también los límites y riesgos involucrados. En ese sentido, podemos formular la siguiente pregunta de investigación: ¿cómo la inteligencia artificial influencia el sistema jurídico y cuáles desafíos éticos y profesionales emergen de su aplicación?

Este trabajo tiene como objetivo general estudiar la implementación de la inteligencia artificial en el derecho y sus implicaciones para la práctica de los operadores del derecho. Los objetivos específicos incluyen: entender lo que es y cómo se desarrolló la inteligencia artificial; reconocer sus principales usos en el derecho; examinar las consecuencias para la profesión jurídica; y debatir los dilemas éticos y regulatorios que surgen con el uso de esas tecnologías.

Con eso, el trabajo fue organizado en cinco secciones para alcanzar esos objetivos. Luego en seguida, se trae la fundamentación teórica, que discute los conceptos y fundamentos más importantes acerca de la inteligencia artificial y su aplicación en el campo jurídico. A continuación, se presenta la metodología utilizada en la investigación. A seguir, son abordados y discutidos los efectos de la inteligencia artificial en el derecho. Por último, las consideraciones finales son presentadas, resumiendo los principales resultados y reflexiones de la investigación.

2 Marco teórico

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

2.1 Concepto y evolución de la inteligencia artificial

La inteligencia artificial (IA) está entre las más importantes innovaciones tecnológicas de la actualidad, siendo aplicada en diversos ámbitos de la sociedad, incluyendo el jurídico. De modo general, IA es un conjunto de sistemas computacionales creados para realizar funciones que hasta entonces demandaban habilidades cognitivas humanas, como aprendizaje, raciocinio lógico, reconocimiento de patrones y toma de decisiones. En este contexto, Russell y Norvig (2016) caracterizan la inteligencia artificial como el campo de investigación y construcción de agentes que pueden actuar de manera racional, haciendo elecciones fundamentadas en datos y metas definidas.

Esa definición, aunque sea la más comúnmente aceptada, muestra una visión funcional de la inteligencia artificial, enfocada en la producción de resultados iguales a los humanos, sin preocuparse por replicar los procesos cognitivos que los generan. En su trayectoria, la IA evolucionó por diversas etapas, comenzando con métodos que se basaban en reglas fijas y sistemas especialistas, hasta llegar a modelos más avanzados que se basan en aprendizaje de máquina (machine learning) y aprendizaje profundo (deep learning), los cuales pueden procesar grandes cantidades de datos y mejorar su desempeño de manera autónoma.

El aumento de la capacidad computacional, junto con la disponibilidad de grandes volúmenes de datos, fue crucial para el avance de esas tecnologías, posibilitando la creación de sistemas más complejos y eficientes. La inteligencia artificial, hoy, ya desempeña funciones de con especialidad, como reconocimiento de lenguaje natural, análisis predictivo y automatización de procesos de toma de decisiones, lo que justifica su creciente presencia en el medio jurídico.

Pero, a pesar de todo su potencial técnico, es esencial tener una mirada crítica sobre lo que realmente consigue hacer. Cuando se hacen definiciones que comparan la inteligencia artificial a la inteligencia humana, eso puede llevar a la conclusión de que esos sistemas entienden contextos complejos así como nosotros. Sin embargo, esa equivalencia es bastante problemática. A diferencia de la cognición humana, que se basa en interpretación, subjetividad, valores y experiencias sociales, los sistemas de inteligencia artificial funcionan con base en estándares estadísticos extraídos de datos que fueron previamente suministrados a ellos.

En ese contexto, es válido preguntarse hasta donde va la comprensión de la inteligencia artificial, especialmente en lo que se refiere al derecho, si realmente entiende el contexto jurídico o apenas replica patrones encontrados en bancos de datos. El derecho, como espacio de normas e interpretaciones, va más allá de la simple aplicación de reglas, englobando el

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

análisis de principios, el pesaje de valores y la atención a las particularidades de cada caso. De esa forma, emplear sistemas automatizados en este contexto puede crear la ilusión de imparcialidad, disfrazando las limitaciones que la propia tecnología posee.

> La utilización de inteligencia artificial en el campo jurídico debe ser analizada de forma crítica, considerando que tales sistemas no son neutros, ya que reflejan los datos y los criterios definidos por sus desarrolladores, pudiendo reproducir desigualdades y sesgos existentes en la sociedad. (FRAZÃO; MULHOLLAND, 2019)

Además, la necesidad de datos históricos para el entrenamiento de algoritmos plantea cuestiones importantes, ya que esos datos pueden incorporar las distorsiones y desigualdades ya presentes en el sistema jurídico. Así, la inteligencia artificial no sólo replica patrones, sino también puede reforzar prejuicios, lo que compromete la imparcialidad de las decisiones. Esto muestra que, por más que la evolución tecnológica de la IA trae innovaciones importantes, ella no sustituye la necesidad de una supervisión humana y de un análisis crítico sobre los resultados que presenta.

Así, al abordar tanto el concepto como la evolución de la inteligencia artificial, es fundamental evitar un análisis puramente descriptivo, recordando siempre que sus capacidades, incluso las más impresionantes, están lejos de ser ilimitadas. En el campo del derecho, tales límites adquieren una importancia aún mayor, ya que no se trata apenas de eficiencia técnica, sino también de la protección de principios esenciales como justicia, equidad y seguridad jurídica. De esa forma, la inteligencia artificial debe ser vista como un recurso auxiliar, no como una substituta para la interpretación humana, cuya complejidad todavía no es totalmente reprobable por sistemas computacionales.

2.2 inteligencia artificial en el Derecho: avance o riesgo?

En los últimos años, especialmente en las últimas décadas, la inteligencia artificial ha encontrado un espacio creciente en el sector jurídico, motivada por el progreso tecnológico y por la búsqueda de más eficiencia en el sistema de justicia. Es en ese escenario que entran las llamadas lawtechs y legaltechs, o sea, empresas y soluciones tecnológicas que buscan la automatización y la mejora de procesos en el campo jurídico, cambiando la forma como el derecho es ejercido. Entre las más notorias aplicaciones de la inteligencia artificial, mencionemos el análisis automatizado de jurisprudencia, la generación de piezas procesales, la administración de procesos judiciales y la adopción de sistemas predictivos que estiman probabilidades de decisiones judiciales a partir de datos históricos.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Esas herramientas han ayudado a disminuir el tiempo gastado en actividades repetitivas, lo que permite que los profesionales del derecho se dediquen a tareas más estratégicas. Además, el uso de sistemas inteligentes hace posible organizar grandes cantidades de informaciones legales, algo que sería impracticable si fuera hecho apenas por análisis humano. Así, la inteligencia artificial es percibida como una herramienta de actualización del sistema jurídico, en sintonía con la demanda por una tramitación procesal más rápida y una prestación jurisdiccional más eficiente.

El ascenso del uso de esas tecnologías no se restringe al sector privado. Tribunales y órganos públicos también están adoptando soluciones de inteligencia artificial para optimizar la gestión de los procesos y disminuir el número de acciones acumuladas. Iniciativas como la automatización de la selección de procesos y la identificación de precedentes, que están siendo implementadas en Brasil, evidencian que la tecnología ya forma parte del día a día del Poder Judicial. Esto muestra que la digitalización del derecho es un camino sin vuelta, con la inteligencia artificial desempeñando un papel crucial.

Sin embargo, debemos tener cuidado al trazar una relación directa entre la inteligencia artificial y la evolución del sistema jurídico. A pesar de que sus beneficios son claros, esa visión puede ocultar riesgos estructurales que afectan tanto la práctica del derecho como la propia definición de justicia. La creciente confianza en sistemas automatizados plantea en cuestión la autonomía del profesional jurídico, que puede comenzar a trabajar de manera excesivamente guiada por los resultados generados por algoritmos, lo que disminuiría su capacidad crítica e interpretativa.

Finalmente, el uso de inteligencia artificial en el derecho trae una complejidad extra al proceso decisorio, especialmente en lo que se refiere a los sistemas predictivos. Al anticipar resultados posibles con base en patrones del pasado, esos sistemas pueden, de forma indirecta, modelar las decisiones humanas, generando un efecto de retroalimentación que refuerza creencias preexistentes. Esa postura puede frenar el desarrollo del derecho, restringiendo la innovación en la interpretación y la adecuación a las nuevas necesidades de la sociedad.

Otro aspecto que merece atención es la supuesta neutralidad de la tecnología. Muchas veces, las herramientas de inteligencia artificial son vistas como objetivas y exentas, lo que puede resultar en una confianza excesiva en sus salidas. Sin embargo, estos sistemas se elaboran con base en datos del pasado y criterios establecidos por quien los creó, por lo tanto, no están exentos de prejuicios.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

> Los sistemas de inteligencia artificial no son neutrales, ya que dependen de datos históricos que pueden contener sesgos y discriminaciones, lo que exige mecanismos de control y gobernanza capaces de garantizar la protección de derechos fundamentales y la equidad en las decisiones automatizadas. (DONEDA et al., 2021)

Por eso, el uso acrítico de esas herramientas puede llevar a la perpetuación de desigualdades y distorsiones existentes en el sistema jurídico, disfrazadas de decisiones técnicas e imparciales.

Por lo tanto, es evidente que la inteligencia artificial en el ámbito jurídico no puede ser vista sólo como una innovación técnica, sino también como un tema que pide un análisis crítico. Sus beneficios, por más que sean significativos, no dispensan la supervisión humana y la atención a sus limitaciones. La cuestión no es aceptar o rechazar la tecnología, pero entender sus efectos de manera equilibrada, asegurando que su aplicación favorezca la evolución del sistema jurídico sin herir sus principios esenciales.

Por lo tanto, la inteligencia artificial debe ser encarada tanto como una oportunidad como un riesgo: la oportunidad de hacer el sistema más eficiente y accesible, y el riesgo de crear nuevas formas de dependencia, estandarización excesiva y fragilización de la autonomía jurídica. Como esa tecnología va a integrarse al derecho dependerá, en gran parte, de la habilidad de los profesionales y de las instituciones en utilizarla de forma crítica, consciente y con una orientación ética.

2.3 Aplicaciones prácticas de inteligencia artificial en el sistema jurídico

La utilización de la inteligencia artificial en el campo jurídico ha avanzado de forma expresiva, involucrando diversas fases de la actividad jurídica y afectando tanto el trabajo de los profesionales como el funcionamiento de las instituciones. Según Nunes, Lucon y Oliveira (2020), la inteligencia artificial ya integra diferentes etapas del proceso judicial, ampliando la eficiencia en el análisis de datos. Entre las aplicaciones, podemos citar el análisis automatizado de jurisprudencia, la elaboración de piezas y contratos, la gestión de procesos y la construcción de sistemas predictivos, pero además de relatar esas aplicaciones, es crucial entender lo que ellas significan en la práctica y como afectan la lógica del derecho.

El análisis de jurisprudencia con la ayuda de sistemas de inteligencia artificial es una de las aplicaciones más comunes en el área del derecho. Ellas posibilitan la rápida localización de precedentes importantes, la organización de decisiones judiciales y la extracción de estándares interpretativos de grandes volúmenes de datos. Esa funcionalidad hace que el trabajo jurídico sea mucho más eficiente, ahorrando tiempo de investigación y aumentando el acceso a la

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

información, pero esa habilidad de reconocer patrones también puede tener un efecto colateral significativo: la propensión a hacer las decisiones homogéneas. Al favorecer interpretaciones consolidadas, esos sistemas pueden desestimular nuevas lecturas, lo que puede frenar la evolución del derecho y su adaptación a las nuevas necesidades de la sociedad.

Otra aplicación significativa es la automatización en la redacción de documentos legales, como peticiones, contratos y dictámenes. El uso de modelos automáticos permite una mayor uniformidad y rapidez en la generación de documentos, principalmente en casos que se repiten. Bajo la perspectiva de la eficiencia, se trata de un avance significativo; sin embargo, esa automatización también plantea cuestiones sobre la calidad y profundidad de la argumentación jurídica. La utilización excesiva de modelos puede limitar la creatividad del profesional, llevando a una actuación más automatizada y menos crítica, lo que puede afectar la personalización de las soluciones jurídicas.

En lo que se refiere a la gestión de procesos, la inteligencia artificial ha sido aplicada para clasificar procesos, identificar temas recurrentes y ayudar en la selección de demandas. En el Poder Judicial, estas tecnologías ayudan a disminuir la acumulación de procesos y a estructurar el flujo de trabajo, lo que hace todo más ágil. Sin embargo, no se puede ignorar los riesgos que la automatización de etapas cruciales del proceso puede traer, incluso con todas esas ventajas. La mala clasificación de demandas o la priorización según criterios algorítmicos puede comprometer el acceso a la justicia, particularmente en situaciones en las que es crucial que haya una intervención humana para percibir detalles que hacen la diferencia.

Entre las varias aplicaciones de inteligencia artificial en el derecho, los sistemas predictivos son, sin duda, una de las más controvertidas “Los sistemas predictivos ayudan al análisis de riesgos, pero no sustituyen a la interpretación jurídica” (NUNES; LUCON; OLIVEIRA, 2020).

Analizando datos históricos, esos sistemas consiguen prever probabilidades de resultados judiciales, ayudando abogados y otros profesionales del derecho a tomar decisiones estratégicas. A pesar de la funcionalidad poder ayudar en la toma de decisiones y en la evaluación de riesgos, ella también levanta preguntas importantes. La previsibilidad generada por previsiones pautadas en estándares del pasado puede llevar a la repetición de entendimientos consolidados, contribuyendo para una lógica de “decisión por tendencia” en detrimento del análisis individualizado de cada caso, en ese sentido, la eficiencia que estos sistemas ofrecen puede ser acompañada de una disminución en la autonomía interpretativa.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Además de eso, el uso creciente de esas tecnologías hace aún más urgente la reflexión sobre la interacción entre tecnología y juzgamiento humano. El derecho va más allá de la mera aplicación de normas, tratando de la interpretación de situaciones intricadas, de la ponderación de principios y de la valorización de cuestiones sociales. Aunque el análisis humano pueda ser, en parte, sustituida por sistemas automatizados, esto puede perjudicar esa dimensión interpretativa, especialmente cuando se confía demasiado en los resultados generados por la inteligencia artificial.

Las aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial en el sistema jurídico, por lo tanto, revelan un panorama ambivalente. De un lado, generan ganancias significativas en eficiencia, organización y acceso a la información; por otro lado, plantean cuestiones sobre la uniformización de las decisiones, la disminución de la autonomía del profesional y el riesgo de no tener en cuenta las particularidades de cada caso. Por lo tanto, más que simplemente incorporar esas tecnologías sin criterio, es esencial utilizarlas de manera crítica, entendiendo que su eficacia resulta de una combinación armoniosa entre innovación tecnológica y experiencia humana calificada.

2.4 Impactos de la inteligencia artificial en la profesión jurídica

La creciente integración de la inteligencia artificial al derecho ha generado cambios profundos en la práctica jurídica, según Lemos (2021), la tecnología redfine el papel del profesional del Derecho, exigiendo nuevas competencias. Lo que exige una reformulación del papel del abogado. A diferencia de una visión simplista que propone la sustitución del abogado por máquinas, lo que realmente se evidencia es una transformación en la dinámica de la profesión, donde las tareas operacionales son automatizadas y habilidades estratégicas y analíticas ganan destaque.

Históricamente, mucho del trabajo jurídico consistió en tareas repetitivas, como la investigación de jurisprudencia, la redacción de piezas estándar y la organización de documentos en los procesos. Con el crecimiento de la inteligencia artificial, estas etapas comenzaron a ser realizadas de forma más rápida y precisa por sistemas automatizados, disminuyendo la necesidad de intervención humana en esas funciones. Esto hace que el operador del derecho sea, poco a poco, sacado de su lugar de habla y colocado, cada vez más, en funciones de interpretación, argumentación jurídica y decisiones estratégicas.

Ese cambio, a pesar de ser una oportunidad de evolución para la práctica del Derecho, trae consigo desafíos significativos. La necesidad de nuevas habilidades, como el uso de

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

herramientas tecnológicas y la interpretación de resultados producidos por algoritmos, transforma el perfil profesional deseado en el sector jurídico. El abogado, en ese sentido, no es más un mero operador del derecho, sino un agente que debe unir conocimiento jurídico y tecnológico, lo que exige actualización y adaptación constantes.

Sin embargo, esta reconfiguración no se da de forma homogénea, lo que puede resultar en efectos asimétricos entre los trabajadores. Profesionales que trabajan en oficinas e instituciones que tienen más acceso a recursos tecnológicos podrán disfrutar más rápidamente de las ventajas de la inteligencia artificial, mientras que aquellos que tienen menos acceso a esas herramientas pueden tener dificultades para mantenerse competitivos. Así, la llegada de la tecnología en el derecho no sólo altera la profesión, sino también puede acentuar disparidades que ya existen en el mercado jurídico.

Otra cuestión importante es la posible disminución de la autonomía profesional Conforme Frazão (2019), la dependencia de sistemas automatizados puede impactar la autonomía decisoria. La creciente adopción de sistemas automatizados para análisis y recomendación de decisiones puede generar una dependencia tecnológica que, de manera indirecta, afecta el raciocinio jurídico. Cuando el operador del derecho comienza a creer sin cuestionar en los resultados que los algoritmos ofrecen, se corre el riesgo de un vaciado de la interpretación, que es un elemento indispensable para el ejercicio de la abogacía. Así, la tecnología, que de inicio se muestra como aliada, puede, cuando mal aplicada, cercear la crítica del jurista.

Otrossim, la automatización de ciertas actividades puede impactar directamente el mercado de trabajo jurídico, especialmente en cargos iniciales, que suelen ser ocupados por profesionales que ejecutan tareas operacionales. Esa disminución de funciones puede hacer más complicado para nuevos profesionales entrar en el mercado, mientras aumenta la exigencia para quien ya está en el juego y desea destacarse. Esto muestra que los efectos de la inteligencia artificial van más allá de la manera de actuar y también afectan la estructura de oportunidades en la carrera.

Pero también es necesario reconocer que la inteligencia artificial puede ayudar a valorizar el trabajo jurídico en su capa más compleja. La tecnología, al alejar al profesional de tareas repetitivas, permite que se concentre más en la construcción de argumentos, en el análisis de casos concretos y en la búsqueda por soluciones más adecuadas y justas. En esa perspectiva, la inteligencia artificial se presenta como una herramienta que puede perfeccionar la práctica jurídica, siempre que utilizada con una mirada crítica y consciente.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Por lo tanto, es evidente que no se puede entender de manera lineal los efectos de la inteligencia artificial en la carrera jurídica. Es un proceso que tiene muchas dimensiones, con oportunidades y amenazas. El simple intercambio del profesional del derecho por un robot no es una posibilidad real, pero el cambio en la profesión es evidente. El gran desafío, entonces, es asegurar que esa transformación no comprometa la autonomía, el pensamiento crítico y los valores esenciales que guían la práctica del Derecho.

De esa forma, en lugar de simplemente adaptarse a las innovaciones tecnológicas, el abogado debe adoptar una actitud crítica con relación a ellas, identificando sus límites y posibilidades. La inteligencia artificial, muy lejos de ser el fin de la carrera jurídica, demuestra lo que es necesario evolucionar, manteniendo al ser humano en el centro de la interpretación y aplicación del derecho.

2.5 Desafíos éticos del uso de la inteligencia artificial en el sistema jurídico

La implementación de la inteligencia artificial en el ámbito jurídico, a pesar de indicar un progreso considerable en eficiencia y automatización, conlleva diversos desafíos éticos que no pueden ser subestimados. Aunque la tecnología haya avanzado en diversas áreas, el derecho se relaciona de manera intrínseca con la protección de los derechos fundamentales, la promoción de la justicia y el mantenimiento del orden social, lo que hace que la implementación de tecnologías automatizadas sea un asunto delicado. Por tanto, es crucial realizar un análisis crítico minucioso del uso de sistemas basados en algoritmos, particularmente en lo que se refiere a la transparencia, responsabilidad e imparcialidad en las decisiones que toman.

Uno de los grandes problemas éticos de la inteligencia artificial en el derecho es la falta de transparencia de los sistemas algorítmicos, frecuentemente descritos como “cajaspretas”. Varios de los modelos más sofisticados, en particular los que utilizan aprendizaje de máquina, funcionan de manera bastante compleja y opaca, lo que hace difícil entender cómo llegan a ciertas conclusiones. La ausencia de explicación es una afronta directa a los principios legales que exigen que las decisiones sean fundamentadas de manera clara y accesible. Si los propios creadores de determinados algoritmos no consiguen elucidar totalmente su funcionamiento, es cuestionable el valor de esos algoritmos en situaciones que requieren justificaciones racionales y verificables.

Otro aspecto importante que se destaca, además de la transparencia, es la responsabilidad de las decisiones automatizadas. En el modelo clásico, las decisiones jurídicas son tomadas por agentes humanos, que pueden ser responsabilizados por sus acciones. Pero

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

cuando sistemas de inteligencia artificial son integrados activamente al proceso de decisión, aparece un área gris sobre responsabilidad: ¿quién es responsable por un error algorítmico? ¿Quién es el responsable del sistema: el desarrollador, el usuario o la institución que lo adoptó? Esa falta de claridad perjudica la seguridad jurídica y destaca la urgencia de establecer marcos regulatorios específicos para la aplicación de la tecnología en el campo del derecho.

Otro punto crucial es el riesgo de reproducción y ampliación de prejuicios “Los datos históricos pueden cargar sesgos que son reproducidos por sistemas de inteligencia artificial” (DONEDA et al., 2021). Los sistemas de inteligencia artificial aprenden con datos históricos, que pueden contener prejuicios, discriminaciones e desigualdades que ya existen en el sistema jurídico. Así, en vez de aumentar la imparcialidad, la tecnología puede reforzar, de manera automatizada y a gran escala, patrones discriminatorios. Además, la situación se agrava porque estos sesgos frecuentemente se disfrazan de neutralidad técnica, haciendo difícil reconocerlos y desafiarlos.

Así, la cuestión de la imparcialidad no puede ser abordada de manera simplista cuando se trata de inteligencia artificial. La suposición de que los sistemas automatizados son intrínsecamente objetivos desconsidera el hecho de que toda tecnología resulta de decisiones humanas, desde la elección de los datos hasta la definición de los criterios de evaluación. Por lo tanto, el uso acrítico de esas herramientas puede poner en riesgo valores esenciales del derecho, como la igualdad y el debido proceso legal.

Finalmente, la implementación de la inteligencia artificial en el sistema jurídico suscita temores sobre la deshumanización de las decisiones. El derecho va más allá de la mera aplicación técnica de leyes; es también una cuestión de sensibilidad, empatía y entendimiento de los matices de cada situación. Aunque el análisis automatizado sustituya, aunque parcialmente, el juzgamiento humano, eso puede llevar a decisiones excesivamente uniformes, que no consiguen captar matices importantes, en ese punto, no se puede buscar eficiencia en perjuicio de la calidad y de la justicia de las decisiones.

Un aspecto importante es la protección de datos, principalmente considerando que, para funcionar, los sistemas de inteligencia artificial necesitan acceder a enormes cantidades de información. Estos datos deben ser utilizados en estricta conformidad con los principios previstos en la ley, como los de la finalidad, necesidad y transparencia. El tratamiento abusivo o excesivo de datos puede amenazar derechos fundamentales, como la privacidad, lo que demuestra que la innovación tecnológica debe ocurrir dentro de límites legales bien establecidos.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

Frente a esos desafíos, es claro que la inserción de la inteligencia artificial en el campo del derecho va más allá de un simple perfeccionamiento tecnológico: es una cuestión que requiere una constante y profunda reflexión ética. No es una cuestión de repudiar la tecnología, sino de definir parámetros para su uso, de modo que las ganancias no vengan a herir los valores basilares del derecho. Es imprescindible que la creación de un modelo ético para el uso de la inteligencia artificial integre innovación, regulación y supervisión humana.

Así, la inteligencia artificial en el derecho debe ser comprendida como una herramienta poderosa, pero potencialmente problemática, cuya utilización exige cautela, responsabilidad y sentido crítico. Faltando esos elementos, un instrumento de efectividad puede tornarse un riesgo a la propia noción de justicia, lo que refuerza la urgencia de un debate continuo y profundo sobre sus límites y consecuencias.

3 Metodología

La investigación en cuestión es de naturaleza básica, ya que pretende enriquecer el conocimiento teórico sobre la utilización de la inteligencia artificial en el ámbito del derecho, sin un objetivo práctico de aplicación inmediata de los resultados obtenidos. Con relación a los objetivos, la investigación es de naturaleza exploratoria, pues busca proporcionar un mayor entendimiento del tema, posibilitando un análisis más detallado de los impactos, beneficios y desafíos del uso de la tecnología en el área jurídica.

En lo que se refiere al abordaje, la investigación es clasificada como cualitativa, considerando que se fundamenta en el análisis e interpretación de contenidos teóricos, sin la utilización de métodos estadísticos o cuantificación de datos. La investigación cualitativa permite una comprensión más profunda de los fenómenos, principalmente cuando se trata de los cambios que la inteligencia artificial está trayendo para el sistema jurídico.

En lo que se refiere a los procedimientos metodológicos, se utilizó la investigación bibliográfica, realizada con base en material ya publicado, como libros, artículos científicos, disertaciones, tesis y publicaciones académicas que abordan la inteligencia artificial y el derecho. Ese tipo de levantamiento permite un análisis crítico de las principales contribuciones teóricas sobre el asunto, lo que viabiliza la construcción de un referencial consistente y bien fundamentado.

La recolección de datos ocurrió por medio de la selección y análisis de fuentes secundarias, con énfasis en obras de autores reconocidos en el área y publicaciones recientes que discuten la interacción entre la tecnología y el sistema jurídico. Fueron utilizados como

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

instrumentos de recolección libros académicos, artículos científicos disponibles en bases de datos digitales y documentos institucionales que tratan de la aplicación de la inteligencia artificial en el contexto jurídico.

La interpretación de los datos fue hecha de manera crítica y atenta a la lectura del material seleccionado, con el objetivo de reconocer semejanzas, diferencias y lagunas en la literatura consultada. Ese trabajo posibilitó entender los variados posicionamientos teóricos sobre el asunto y, de forma fundamentada y organizada, analizar las repercusiones de la inteligencia artificial en la práctica del derecho.

Así, la metodología utilizada se mostró apropiada para los objetivos del estudio, viabilizando un análisis organizado y fundamentada sobre el asunto, apoyado en referenciales teóricos pertinentes y actualizados.

4 Análisis y discusión

4.1 ¿La eficiencia prometida por la inteligencia artificial es real?

La incorporación de la inteligencia artificial en el sistema jurídico ha sido ampliamente justificada por la promesa de aumentar la eficiencia, especialmente en lo que se refiere a la celeridad procesal y a la optimización de tareas. De hecho, los sistemas automatizados son capaces de ejecutar tareas repetitivas en mucho menos tiempo y analizar grandes volúmenes de datos de forma rápida y precisa, superando la capacidad humana. Es en ese aspecto que la inteligencia artificial se presenta como una solución real para uno de los mayores desafíos del Poder Judicial actual: la lentitud.

Sin embargo, la asociación directa entre inteligencia artificial y eficiencia demanda un análisis más cauteloso. Es evidente que esas tecnologías auxilian en la disminución del tiempo de tramitación de procesos y en la mejor organización de las informaciones jurídicas, pero esa eficiencia no puede ser vista de manera absoluta o en aislamiento. La noción de eficiencia, en el derecho, no es apenas sinónimo de celeridad, sino también abarca la calidad de la decisión, su adecuación al caso específico y el respeto a los principios fundamentales del derecho.

En esta línea, es fundamental indagar si la celeridad deseada con la utilización de la inteligencia artificial no compromete, en ciertos contextos, la calidad de la prestación jurisdiccional. Esto sucede porque el derecho no es un simple cálculo mecánico de aplicación de reglas, sino un ejercicio interpretativo, que requiere la ponderación de valores y la consideración de las especificidades de cada caso. En situaciones que demandan una

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

interpretación sensible, como en cuestiones de derechos fundamentales o en conflictos sociales complejos, confiar en sistemas automatizados puede restringir la profundidad del análisis.

Por último, la eficiencia que ofrece la inteligencia artificial puede favorecer patrones y regularidad presentes en datos pasados, llevando a una posible uniformización de las elecciones. Aunque la uniformización sea deseable en algunos aspectos, especialmente para la seguridad jurídica, su aplicación sin criterio puede perjudicar la individualización de los casos, que es un principio fundamental del derecho. Así, la eficiencia operacional puede entrar en conflicto con la necesidad de decisiones que sean justas y contextualizadas.

También hay otro aspecto importante que se relaciona a la naturaleza de la actividad jurídica, que no se limita a la solución de problemas, sino también a la creación de soluciones que se adequem a contextos particulares. La lógica algorítmica, que se concentra en la detección de patrones, es una buena solución para tareas repetitivas, pero falla cuando se enfrenta con nuevas situaciones o problemas complejos que no tienen ejemplos anteriores. Son situaciones en las que la intervención humana todavía es absolutamente necesaria, pruebando que la eficiencia de la tecnología no supera la interpretación del jurista.

Además de eso, la confianza excesiva en la tecnología puede distorsionar la percepción de eficiencia. La velocidad en la entrega de resultados puede dar la sensación de que son de mejor calidad, aunque el análisis sea rasa o basada en pocos criterios. Este fenómeno refuerza la necesidad de una postura crítica por parte de los operadores del derecho, que deben comprender que la eficiencia técnica no equivale necesariamente a la justicia material.

Por lo tanto, a pesar de que la inteligencia artificial trae un gran progreso en términos de optimización de procesos y gestión de informaciones jurídicas, es esencial evaluar su contribución a la eficiencia del sistema de manera equilibrada. En el derecho, la verdadera eficiencia no es sinónimo de rapidez, sino de la capacidad de generar decisiones justas, bien fundamentadas y que atiendan a las particularidades de cada situación. Así, el desafío no sólo está en incorporar tecnologías, sino en garantizar que su utilización no comprometa los valores que sustentan el propio sistema jurídico.

4.2 Riesgos invisibles de automatización jurídica

La creciente adopción de la inteligencia artificial en el sistema jurídico ha sido frecuentemente asociada a ganancias de eficiencia y modernización; sin embargo, detrás de esas ventajas aparentes, existen riesgos menos visibles, pero profundamente relevantes, que impactan la calidad de las decisiones y la propia estructura del derecho. Son riesgos como el

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

sesgo algorítmico, la dependencia de tecnología y la homogeneización de las decisiones que piden una reflexión crítica apurada.

Uno de los principales desafíos se refiere al sesgo algorítmico, frecuentemente oculto bajo la apariencia de neutralidad técnica. Los sistemas de inteligencia artificial son entrenados a partir de datos históricos, que reflejan decisiones pasadas, prácticas institucionales y estándares sociales ya existentes. Así, la tecnología no genera interpretaciones autónomas, pero replica y, a veces, amplifica tendencias ya existentes. De esa forma, si el histórico de decisiones judiciales está repleto de distorsiones, desigualdades o tratamientos que no son uniformes, eso puede llevar a la amplificación de esos mismos problemas por los algoritmos. La supuesta imparcialidad de la inteligencia artificial, a su vez, puede ocultar la persistencia de prácticas perjudiciales, tornando más difícil su detección y ajuste.

> El sesgo algorítmico representa uno de los principales desafíos de la inteligencia artificial, ya que puede reproducir y amplificar desigualdades existentes de forma automatizada, dificultando su identificación y corrección en el ámbito jurídico. (MAGRANI; SILVA, 2020)

Además, el sesgo algorítmico presenta una característica particularmente preocupante: su invisibilidad. La diferencia es que, a diferencia de una decisión humana, que puede ser impugnada y justificada de manera clara, los criterios de un sistema automatizado no siempre son visibles. Esto dificulta la impugnación de resultados y compromete principios fundamentales del derecho, como lo contradictorio y la amplia defensa. Así, la tecnología puede, en vez de disminuir las desigualdades, fortalecerlas de una forma más sutil y elaborada.

Otro riesgo importante es la creciente dependencia tecnológica de los profesionales del derecho. Conforme los sistemas de inteligencia artificial se vuelven cada vez más responsables por el análisis de datos, por la organización de las informaciones e incluso por la recomendación de decisiones, la tendencia es que deleguemos gradualmente esas funciones a las máquinas. Esa dependencia puede afectar la autonomía intelectual del profesional jurídico, que pasa a confiar en los resultados producidos por algoritmos sin cuestionamiento adecuado. Esto puede, a largo plazo, resultar en un empobrecimiento de la crítica, haciendo que el raciocinio jurídico se torne excesivamente pautado por referencias automáticas.

Esa dependencia se evidencia no sólo en el nivel personal, sino también en el institucional. Tribunales e instituciones que organizan sus procesos con base en sistemas automáticos pueden verse en problemas al intentar funcionar sin esas herramientas, estableciendo una dependencia tecnológica problemática. Cualquier falla, limitación o

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

inconsistencia en los sistemas puede tener consecuencias graves, especialmente cuando se deposita una confianza excesiva en su exactitud.

La uniformidad en las decisiones es otro punto que merece ser destacado. La inteligencia artificial, por su naturaleza de encontrar estándares en grandes conjuntos de datos, favorece las soluciones que ya fueron comprobadas y aprobadas. Aunque esa estandarización pueda traer previsibilidad y seguridad en lo que se refiere a la legislación, su aplicación sin criterios puede perjudicar el análisis individualizado de cada caso. Como práctica hermenéutica, el derecho demanda la apreciación de las particularidades de cada caso, lo que no es posible, en muchos casos, para modelos algorítmicos que se basan en generalizaciones.

La tendencia a la estandarización puede crear una “decisión automatizada indirecta”, en la cual el juzgador, influenciado por recomendaciones tecnológicas, pasa a reproducir estándares previamente identificados, reduciendo el espacio para innovación interpretativa. Esto puede llevar a una cierta rigidez en el sistema legal, haciendo más difícil su adaptación a nuevas realidades sociales o a situaciones que no encajan en las normas tradicionales.

Además de eso, esos riesgos no son independientes, sino interactivos y refuerzadores. La unión de sesgo algorítmico, dependencia de la tecnología y uniformización de las decisiones crea un sistema que, a primera vista, es eficiente, pero estructuralmente restringido, donde la celeridad y la previsibilidad son priorizadas en detrimento de la crítica y de la justicia individualizada.

Así, queda claro que la automatización jurídica no es un proceso exento de consecuencias o neutro. Sus peligros, muchas veces ocultos, demandan que los profesionales del derecho adoten una postura atenta, entendiendo no sólo lo que esas tecnologías ofrecen, sino también sus restricciones y consecuencias. Por eso, más que hacer uso de la inteligencia artificial, es esencial que se sepa utilizarla críticamente, asegurando que su aplicación no ponga en peligro los pilares que sustentan el propio sistema jurídico.

4.3 El papel insustituible del ser humano en el Derecho

Cada día que pasa, la inteligencia artificial se vuelve más presente en lo cotidiano del sistema jurídico, llevando a cuestionamientos sobre la sustitución del trabajo humano por sistemas automatizados. Sin embargo, al profundizarse, se percibe que esa visión es restrictiva, ya que el derecho no se resume a la mera aplicación automática de reglas, de acuerdo con Nunes y Marques (2020), la inteligencia artificial debe actuar como herramienta auxiliar, y no substituta del juzgamiento humano, sino a un intrincado proceso interpretativo, basado en

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

valores, principios y contextos sociales. En ese aspecto, el trabajo humano sigue siendo esencial e irremplazable, mismo con el avance de la tecnología.

El pensamiento jurídico no se basa únicamente en lógica formal o reconocimiento de patrones, como sucede con las inteligencias artificiales. Requiere, por lo tanto, interpretación, argumentación, pero, principalmente, saber enfrentar lo inesperado, aquello que no encaja en modelos ya conocidos. Cada situación tiene sus peculiaridades que exigen un análisis contextual, sensibilidad y equilibrio, características que los algoritmos no consiguen replicar completamente. La decisión judicial, entonces, no es sólo técnica, sino también valorativa, pues implica elecciones que expresan principios esenciales del sistema jurídico.

El derecho tiene una función social que va más allá de la mera solución de disputas. Trabaja para garantizar la justicia, proteger derechos fundamentales y mediar intereses en una sociedad diversificada. Así, la presencia humana se torna indispensable para que las decisiones legales tomen en cuenta no sólo los aspectos normativos, sino también las repercusiones sociales y humanas que están en juego. La automatización de ese aspecto podría llevar a decisiones que, aunque correctas en términos formales, se mostrarían inadecuadas en sustancia.

Otro aspecto significativo es la responsabilidad ética que acompaña la práctica del Derecho. El jurista no se limita a aplicar reglas, sino también arca con las consecuencias de sus elecciones, siendo necesario que sus posicionamientos sean claros y bien fundamentados. La inclusión de la inteligencia artificial en ese proceso no retira esa responsabilidad, pero, al contrario, requiere un control aún más riguroso sobre los criterios que las tecnologías emplean. En este aspecto, cabe al ser humano continuar siendo el agente responsable por validar, interpretar y aplicar los resultados generados por sistemas automatizados.

La relación entre inteligencia artificial y trabajo humano debe ser vista, por lo tanto, como una complementariedad y no como una sustitución. La tecnología puede ayudar a optimizar tareas, organizar informaciones y auxiliar en la toma de decisiones, pero no es capaz de sustituir completamente el juicio humano. La confianza ciega en sistemas automatizados puede disminuir la reflexión crítica, perjudicando la calidad de las decisiones jurídicas.

Preservar la autonomía del profesional del derecho es crucial para que el sistema jurídico opere de manera eficaz. La super dependencia de herramientas tecnológicas puede cercenar la capacidad de cuestionar e innovar en la interpretación, fundamentales para la evolución del derecho. La intervención humana, por lo tanto, no sólo complementa la tecnología, sino también sirve como un control para asegurar que su aplicación esté en consonancia con los preceptos legales.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

De esa forma, la inteligencia artificial no disminuye la función del ser humano en el derecho, pero la redfine. Cuando el abogado pasa a ejercer actividades más estratégicas, interpretativas y decisorias, él reafirma su relevancia en un escenario donde la tecnología es cada vez más presente. La inteligencia artificial puede aumentar esa capacidad, cuando usada de manera crítica y responsable, pero nunca la reemplazará.

Por lo tanto, el futuro del derecho no se resume a sustituir al humano por la máquina, sino a crear una armonía entre la tecnología y la interpretación legal. El ser humano debe continuar en el centro de la justicia, incluso con la evolución de la tecnología, ya que la humanización del derecho todavía es el aspecto más crucial.

5 Consideraciones finales

Este estudio tuvo la intención de investigar la utilización de la inteligencia artificial en el campo jurídico, objetivando entender cómo ella afecta el trabajo de los profesionales del área y los dilemas éticos que surgen de su aplicación. Se investigó, por tanto, cómo estas tecnologías afectan al funcionamiento del derecho y qué significa este cambio para la práctica jurídica actual.

En efecto, la inteligencia artificial es, sin duda, un gran paso en lo que se refiere a la eficiencia del sistema jurídico, como se pudo constatar en el análisis realizado. Su habilidad de automatizar tareas, administrar grandes cantidades de informaciones y ofrecer soporte a la toma de decisiones hace posible disminuir la lentitud de los procesos y optimizar las actividades del sector jurídico. En ese panorama, la tecnología se coloca como una herramienta importante en el combate a problemas históricos del Poder Judicial, sobre todo en lo que se refiere a la gestión y al tiempo de tramitación procesal.

Sin embargo, esta eficiencia no es total ni exenta de cuestiones problemáticas. En el transcurso del trabajo, quedó claro que la inteligencia artificial también trae riesgos significativos, frecuentemente no percibidos en un análisis más superficial. Los sesgos algorítmicos, la opacidad de los sistemas, la homogeneización de las decisiones y la dependencia tecnológica demuestran que la incorporación de esas herramientas puede influenciar no sólo el modo de actuación de los profesionales, sino también la calidad de la propia prestación jurisdiccional. De esa manera, la promesa de modernización debe ser vista con cautela, ya que mejorías en la eficiencia no significan necesariamente decisiones más justas.

En tratarse de la profesión del derecho, se observó que la inteligencia artificial no sustituye al profesional del derecho de manera directa, pero redfine sus actividades. La

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

automatización de tareas operacionales permite que el trabajo se concentre en aspectos más estratégicos, interpretativos y analíticos. Sin embargo, ese cambio puede aumentar las disparidades en el acceso a la tecnología y exigir que los profesionales se adapten constantemente, lo que muestra que sus efectos no son los mismos para todos.

Además, los dilemas éticos que emergen del uso de la inteligencia artificial en el derecho subrayan la urgencia de una implementación cautelosa. Los temas de la transparencia, de la accountability y de la imparcialidad son evidencias de que la tecnología no es neutra y que su utilización debe ser pautada por criterios rigurosos, capaces de preservar los principios basilares del ordenamiento jurídico. En ese escenario, la presencia humana continúa siendo esencial, no apenas como un factor de interpretación, sino también como una instancia de supervisión y validación de las decisiones tomadas.

A la luz de lo expuesto, se verifica que la inteligencia artificial, por más que sea una significativa innovación para el sistema jurídico, no puede ser encarada como la solución final para los problemas estructurales que lo permean. La eficacia de la inteligencia artificial en el campo jurídico está directamente ligada a la forma como es aplicada, siendo esencial que su utilización sea hecha de manera equilibrada, crítica y fundamentada en valores jurídicos. El mañana del derecho, así siendo, no pasa por la extinción del ser humano en favor de la máquina, sino por la edificación de una relación que se complemente, donde la tecnología amplifica la actuación del hombre, sin reducir su autonomía y su poder interpretativo.

Por último, se destaca la necesidad de realizar un estudio más profundo sobre el asunto, especialmente en lo que se refiere a la regulación del uso de la inteligencia artificial en el ámbito del derecho y a la definición de estándares éticos claros para su utilización. La evolución tecnológica probablemente aumentará la presencia de esas herramientas en el campo jurídico, tornando esencial el desarrollo de métodos que integren innovación y responsabilidad, asegurando que la búsqueda por eficiencia no se sobreponga al compromiso con la justicia.

Referencias

BRASIL. Conselho Nacional de Justiça. Resolução nº 332, de 21 de agosto de 2020. Dispõe sobre o uso de inteligência artificial no Poder Judiciário. Brasília: CNJ, 2020.

DONEDA, Danilo; ALMEIDA, Virgílio; MENDES, Laura Schertel; et al. Inteligência artificial e proteção de dados pessoais. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2021.

FEIGELSON, Bruno; SILVA, Alexandre Pacheco da; SILVA, Ronaldo Lemos da (org.). Direito, tecnologia e inovação. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2019.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.

Ano VII, v.1 2026 | submissão: 08/11/2026 | aceito: 15/11/2026 | publicação: 20/11/2026

FRAZÃO, Ana. Inteligência artificial e responsabilidade civil: desafios contemporâneos. Revista de Direito Civil Contemporâneo, São Paulo, 2019.

FRAZÃO, Ana; MULHOLLAND, Caitlin (org.). Inteligência artificial e direito: ética, regulação e responsabilidade. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2019.

LEMOS, Ronaldo. Tecnologia, inovação e direito. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2021.

MAGRANI, Eduardo. Inteligência artificial: desafios éticos e regulatórios. Rio de Janeiro: FGV Editora, 2019.

MAGRANI, Eduardo; SILVA, Priscila. Inteligência artificial e direito: limites éticos e regulação no Brasil. Revista Brasileira de Políticas Públicas, Brasília, v. 10, n. 1, 2020.

NUNES, Dierle; LUCON, Paulo Henrique dos Santos; OLIVEIRA, Rafael Alexandria de. Inteligência artificial e processo. São Paulo: Thomson Reuters Brasil, 2020.

NUNES, Dierle; MARQUES, Ana Luiza. Inteligência artificial e direito processual. Belo Horizonte: Fórum, 2021.

NUNES, Dierle; MARQUES, Ana Luiza. Inteligência artificial e processo judicial: desafios e perspectivas. Revista de Processo, São Paulo, v. 45, n. 296, p. 219-242, 2020.

Este é um artigo publicado em acesso aberto (Open Access) sob a licença CreativeCommons Attribution, que permite uso, distribuição e reprodução em qualquer meio, sem restrições desde que o trabalho original seja corretamente citado.